

DURANTE TU PASO POR MÉXICO TUS DERECHOS TE ACOMPAÑAN
¡HAZLOS VALER!

18^o
Aniversario de su ^{ma} Instauración
CODHEM




COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

GUÍA PRÁCTICA PARA EL MIGRANTE CENTROAMERICANO



En caso de que tus derechos sean violentados comunícate de forma gratuita
en toda la República Mexicana al: **01 800 999 4000**



La LEY DE MIGRACIÓN establece que un extranjero podrá internarse en territorio mexicano, cumpliendo lo siguiente:

1. Presentar en el filtro de revisión migratoria:

- a) Pasaporte o documento de identidad válido y vigente.
- b) Visa válidamente expedida y vigente (visa: visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas: 180 días de libre tránsito. Visitante con permiso para trabajar, residencia temporal, permanente y estudiante). Tramítalas ante el Instituto Nacional de Migración, o consulado mexicano en el extranjero.
- c) Tarjeta de residencia o autorización de visitante regional, visitante fronterizo o visitante por razones humanitarias.

2. Proporcionar la información y datos personales.

3. No requieren visa: por acuerdo de supresión, visitante regional o trabajador fronterizo, permiso de salida y regreso, solicitantes de refugio y por razones humanitarias.

La LEY DE MIGRACIÓN otorga a los extranjeros sin documentos migratorios, los siguientes derechos básicos

- 1. Presentar denuncias y quejas.
- 2. Acceder a servicios educativos.
- 3. Recibir atención médica (para emergencias marca al 066 y atención a la salud al 01 800 900 3200).





4. Solicitar refugio.
5. Actas de nacimiento a recién nacidos.
6. Libre tránsito conforme a la ley.
7. Seguridad personal y no discriminación.
8. Protección especial a menores de 18 años.

SI INGRESASTE EN TERRITORIO MEXICANO SIN DOCUMENTOS, TOMA EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

NO ES UN DELITO: no te dejes sorprender por autoridades o cualquier persona. El hecho de que ingreses a México ***sin documentos migratorios***, y viajes por tus propios medios por territorio mexicano no es delito y no podrás ser ingresado a un Centro Preventivo.

SI ES UN DELITO: cuando una persona, ***con propósito de tráfico***, pretenda llevar o lleve ***mexicanos o extranjeros*** a internarse a otro país sin la documentación correspondiente, o bien introduzca a uno o varios extranjeros a territorio mexicano, o con propósito de tráfico, los albergue o transporte por el territorio nacional con el fin de ocultarlos para evadir la revisión migratoria.

LA TRATA DE PERSONAS ES UN DELITO: durante tu viaje debes tener mucho cuidado, puedes ser víctima de trata y lo comete quien facilite, consiga, traslade,





entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, explotación laboral, servicios forzados o a la extirpación de un órgano.

PARA TU SEGURIDAD:

1. **NO** vagues por las calles, **NO** faltes al respeto a los habitantes y **NO** agredas a nadie.
2. **NO** proporciones datos o documentos falsos a las autoridades. (Es delito)
3. **NO** contrates a polleros, pateros o coyotes. (Evitarás un posible secuestro u otros delitos)
4. **NO** cruces por lugares solitarios o montañas.
5. **NO** viajes solo o de noche y **NO** duermas en la calle.
6. Evita transportes donde viajes escondido. (Puedes morir asfixiado)
7. Mantén comunicación con tu familia. (Sobre todo menores de 18 años)

REVISIÓN MIGRATORIA: cuando entras sin documentos al país, el Instituto Nacional de Migración (INM) es la única autoridad facultada para realizar revisiones migratorias y la Policía Federal sólo si el INM lo solicita. ***Ninguna otra autoridad municipal, estatal o federal puede detenerte por no tener documentos, cualquier abuso de estas autoridades que violenten tus derechos DENÚNCIALO.***





RETORNO ASISTIDO VOLUNTARIO: si has decidido regresar a tu país de origen de forma voluntaria o eres asegurado por elementos del **INM**, durante tu permanencia en estaciones migratorias, **tienes los derechos siguientes:**

1. Conocer la ubicación de la estación.
2. Recibir protección consular.
3. Ser enviado a tu país de origen.
4. Comunicación telefónica.
5. Resolver tu situación migratoria en 15 días hábiles y antes de 60 días en casos especiales.
6. Presentar quejas.
7. Visita de familiar o representantes.
8. Estancias para hombres, mujeres y niños.
9. Recibir alimento, aseo personal y atención médica.
10. No separarte de tus familiares.
11. No permanecer más de 36 horas en una estación migratoria.

TUS OBLIGACIONES: seguir las instrucciones del personal del INM, permanecer dentro de las instalaciones, contestar verídicamente los cuestionarios, mantener limpias las instalaciones, conducirse con respeto y respetar las Leyes mexicanas.

QUÉ HACER SI TE ENCUENTRAS CON UN OPERATIVO DE CONTROL MIGRATORIO:

RECOMENDACIONES: no corras, no saltes del tren en movimiento, no trates de evadir a los elementos de migración o de la PF, no contestes posibles agresiones, siempre observa los uniformes con las insignias **INM**, **PF**, las placas de los vehículos, solicita que se identifiquen y siempre respeta a las autoridades. **RECUERDA QUE LA MIGRACIÓN ES CIRCULAR.**





ART. 76 DE LA LEY DE MIGRACIÓN: el Instituto [INM] no podrá realizar visitas de verificación migratoria en lugares donde se encuentren migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a migrantes.



Tultitlán



Salamanca



San Luis Potosí

LUGARES DE APOYO HUMANITARIO: la **Casa del Migrante, San Juan Diego**, ubicada en calle Cerrada de la Cruz No. 15, Col. Lechería, Tultitlán, Estado de México, Tel. (0155) 58845726; **Casa San Carlos Borromeo**, ubicada en 2da Privada de Moroleón No. 107, Col. Guanajuato, Salamanca, Gto. Tel. (01464) 648-4203; **Casa de la Caridad Cristiana**, ubicada en calle Escandón No. 203, Barrio San Juan de Guadalupe, San Luis Potosí, Tel. (01444) 815 62 25; lugares en los que te apoyarán con alimentación, podrás asearte, lavar tus pertenencias, **sus servicios son gratuitos. Es tu decisión acercarte para pedir apoyo.**

Otras casas de migrantes en la frontera norte: Albergue del Migrante Guadalupe: María J. González No.501, esq. Luis Echeverría, Col. Aquiles Serdán, Reynosa, Tamau-





lipas. Tel. (01899) 922-4268; **Casa del Migrante Nazaret:** Calle Francisco I. Madero, No. 350, Col. Victoria, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Tel. (01867) 714-5611; **Casa del Migrante Nuestra Señora de Guadalupe:** Av. Hidalgo No. 401, Tecate, Baja California. Tel. (01665) 655-1641; **Casa Madre Assunta A.C.:** Calle Galileo 2305, Col. Postal, Tijuana, Baja California. Tel. (01664) 683-0575; **Casa del Peregrino:** Anáhuac, No. 605, Nte. Zona Centro, Piedras Negras, Coahuila. Tel. (01878) 782-4788; **Casa del Migrante:** Calle Nepituno, No.1855, Col. Satélite, Ciudad Juárez, Chihuahua. Tel. (01656) 687-0676.

Grupos beta de protección a migrantes: son grupos creados para la salvaguarda de migrantes que se encuentren en territorio mexicano y tienen por objeto la protección y defensa de tus derechos humanos, así como de tu integridad física y patrimonial, con independencia de tu nacionalidad y de la condición de documentado o no documentado. Puedes ubicarlos fácilmente, ya que la torre beta mide 10 metros de altura con una luz estroboscópica visible a 10 kilómetros, en donde hay agua y sombra, contáctalos en Nogales Sonora al (01631) 3126180; Agua Prieta, Sonora (01633) 3312598; Sasabe, Sonora (01637) 3748070; Piedras Negras, Coahuila (01878) 7828832; Matamoros, Tamaulipas (01868) 8123468 y en Ciudad Juárez, Chihuahua (01656) 6323302.

Amigos migrantes, todos tenemos el derecho de buscar, para bien propio y para el de nuestras familias, la oportunidad de un futuro mejor; el hecho de que ingreses en territorio mexicano de forma no documentada, no significa que tus derechos humanos puedan ser violentados o que tu dignidad sea vulnerada. **Si te ocurre un accidente o para**





cualquier asesoría o queja COMUNÍQUE a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, al 01 800 999 4000.

¡NO ESTÁS SOLO!

Para tu seguridad, a continuación encontrarás una lista con las direcciones y números de teléfono de las Embajadas y Consulados en México de países de Centroamérica, así como un listado de las Comisiones de Derechos Humanos que existen en cada una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana.

EMBAJADAS Y CONSULADOS DE PAÍSES CENTROAMERICANOS EN MÉXICO

1. HONDURAS

Embajada: Calle Alfonso Reyes, No. 220, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, Distrito Federal. Tels. (0155) 52115250 y 52115747.

Consulado Honorario en Nuevo León: Calle Espinosa, No. 405 poniente, 2do piso, colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey. Tels. (0181) 83454315, 83455959 y 83453321.





Consulado General en Chiapas: Segunda Avenida Sur, No. 39-A y B, entre 2da y 4ta calle Poniente Centro, Tapachula. Tel. (01962) 642-8150.

Consulado General en Veracruz: Calle Sierra, No. 178, entre calle Ballena y Salmón, colonia Costa de Oro, C.P. 94299, Boca del Río. Tel. (01229) 9272298.

Consulado Honorario en Baja California: Avenida Mutualismo, No. 920, Zona Centro, Tijuana, Baja California. Tels. (01664) 6858207, 9859416 y 6883862.

2. GUATEMALA

Embajada: Explanada, No. 1025, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Distrito Federal. Tels. (0155) 55206680 y 55407520.

Consulado honorario en Nuevo León: calle Luis G. Urbina, No. 1208, colonia Terminal, C.P. 64580, Monterrey. Tel. (0181) 83728648 y 83728651.

Consulados de carrera en Chiapas: Av. del Ferrocarril y 7ma calle Norte, No. 30-B, colonia centro, Arriaga, Tel. (01966) 6620025. En Tapachula, ubicado en 5ta Avenida Norte, 3er Nivel, colonia Centro, C.P. 30700. Tel. (01962) 6261252.





Consulado General en Baja California: Calle Misión San Ignacio, No. 10680, Zona del Río, C.P. 22320, Tijuana, Tel. (01664) 9007148, 9007238/39 y 40.

3. EL SALVADOR

Embajada: Calle Temístocles, No. 88, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, Distrito Federal. Tels. (0155) 52815725, 52815723 y 52800657.

Consulado General en Chiapas: 2da calle Oriente, No. 31, esquina con Séptima Avenida Sur, Tapachula. Tel. (01962) 6261253 y 1181361.

Consulado General en Nuevo León: Calle Montes Carpatos, No. 320, Residencial San Agustín, San Pedro Garza-García, C.P. 66260, Monterrey. Tels. (0181) 83636988 y 836936991.

4. NICARAGUA

Embajada y consulado: Calle Prado Norte, No. 470, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Distrito Federal. Tels. (0155) 55405625 y 55405626, consulado al 52026449 y 55406961.

Consulado honorario en Nuevo León: Calle Matamoros Oriente, No. 408, colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey. Tels. (0181) 81309700, 83626767 y 81309700.





DIRECTORIO DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Aguascalientes: República de Perú, No. 502, esq. República de Uruguay, Fracc. Santa Elena, Aguascalientes. Tels. (01449) 1407870, lada sin costo 01800 837 0121.

Baja California: Paseo Centenario, No. 10310, Edif. Cazar local 604, Zona del Río, C.P. 22320, Tijuana. Tels. (01664) 973 23 73 al 77, lada sin costo 01800 026 734 22.

Baja California Sur: Av. 5 de Mayo, No. 715 esq. Valentín Gómez Farías, colonia Centro, C.P. 23000, La Paz. Tels. (01612) 1232332 y 1231404.

Campeche: Prolongación 59, No. 6, entre Av. Ruiz Cortines y 16 de Septiembre, colonia Centro, Campeche, C.P. 24000. Tels. (01981) 8114563 y lada sin costo 01800 002 34 33.

Coahuila: Blvd. Venustiano Carranza, No. 1623, colonia República Poniente, Saltillo. Tels. (01844) 4162050, 4162110 y lada sin costo 01800 841 23 00.

Colima: Calle Degollado, No. 79, colonia Centro, C.P. 28000, Colima. Tels. (01312) 314 77 95 y 314 90 84, lada sin costo 01800 696 76 72.





Chiapas: Boulevard Comitán No. 143, colonia Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez. Tels. (01961) 6028980, 6028981 y lada sin costo: 01800 552 82 42.

Chihuahua: Calle Décima y Mina No. 1000, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua. Tels. (01614) 2012990 al 95 y lada sin costo 01800 2011758 y Cd. Juárez 01800 6857604.

Distrito Federal: Av. Universidad No. 1449, colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal. Tels. (0155) 52 29 56 00 y 55 78 23 80.

Durango: Cerro Gordo, No. 32, Int. 13, Centro Comercial del Bosque, fraccionamiento Lomas del Parque, Durango. Tels. (01618) 130 19 69 y 130 19 70.

Guanajuato: Blvd. Mariano Escobedo, No. 2601 oriente, colonia León Moderno, C.P. 37480, León. Tels. (01477) 770 41 13, 770 08 45 y lada sin costo 01800 470 44 00.

Guerrero: Av. Juárez, esq. Dr. Galo Soberón y Parra, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo. Tels. (01747) 49 42 000 y lada sin costo: 01800 7106628 y 01800 7162698

Hidalgo: Av. Juárez esq. con Iglesias, s/n, colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca. Tels. (01771) 718 71 44, 718 16 96 y lada sin costo 01800 717 65 96.





Jalisco: Calle Pedro Moreno, No. 1616, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara. Tels. (0133) 366 91101 y lada sin costo 01800 201 8991.

Michoacán: Fernando Montes de Oca, No. 108, colonia Chapultepec, C.P. 58240, Morelia. Tels. (01443) 113 3500 y lada sin costo 01800 64 03 188

Morelos: Calle Hermenegildo Galeana, No. 39, colonia Apatzingan, Cuernavaca. Tels. (01777) 322 1600 y 322 1601.

Nayarit: Av. Prisciliano Sánchez sur, No. 8, esquina con Av. Ignacio Allende, colonia Centro, C.P. 63000, Tepic. Tels. (01311) 2125766, 2138986 y lada sin costo 01800 503 77 55.

Nuevo León: Av. I. Morones Prieto, No. 2110-2, edificio Manchester, colonia Loma Larga, C.P. 64710, Monterrey. Tels. (0181) 83458644 y lada sin costo 01800 822 9113.

Oaxaca: Calle de los Derechos Humanos, No. 210, colonia América, C.P. 68050, Oaxaca. Tels. (01951) 5135191, 5135197, 513 5185 y 5030215.

Puebla: Av. 15 de Mayo, No. 2929-A, fraccionamiento Las Hadas, C.P. 72070, Puebla. Tels. (01222) 248 54 51, 248 53 19 y lada sin costo 01800 201 01 05 ó 06.





Querétaro: Calle Hidalgo, No. 6, colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro. Tels. (01442) 2146007, 2146039 y lada sin costo 01800 400 68 00.

Quintana Roo: Av. Adolfo López Mateos, No. 424, esq. Nápoles, colonia Campestre, C.P. 77030, Chetumal. Tels. (01983) 832 70 90 y 832 99 65.

San Luis Potosí: Calle Mariano Otero, No 685, colonia Tequisquiapan, C.P. 78250, San Luis Potosí. Tels. (01444) 8115115, 8111016 y Lada sin costo 01800 2639955.

Sinaloa: Calle Antonio Rosales, No. 390 Pte., colonia Centro, C.P. 80000, Culiacán, Tels. (01667) 7522421, 7522575 y lada sin costo 01800 672 92 94.

Sonora: Blvd. Luis Encinas y Periférico Poniente, colonia El Coyal, C.P. 83130, Hermosillo. Tels. (01662) 2163032, 2163257, 2163884 y lada sin costo 01800 6272800.

Tabasco: Privada Las Palmas, No. 101, fraccionamiento Oropeza, Villahermosa, C.P. 86030, Tabasco. Tels. (01993) 3153545 y 3153467 y lada sin costo: 01 800 000 2334.

Tamaulipas: Calle Río Guayalejo, No. 223, fraccionamiento Zozaya, C.P. 87070, Ciudad Victoria. Tels. (01834) 3157039 y 3157036.





Tlaxcala: Av. Arquitectos, No. 27, colonia Loma Bonita, C.P. 90090, Tlaxcala. Tels. (01246) 462 1630, 462 9160 y lada sin costo 01800 3374862.

Veracruz: Calle Carrillo Puerto, No.21, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa. Tels. (01228) 812 0796, 812 0589 y lada sin costo 01800 2602200.

Yucatán: Calle 20, No 391 letra-A, colonia Nueva Alemán, C.P. 97146, Mérida. Tels. (01999) 9278596, 9279275, 9272201 y lada sin costo 01-800 2263439

Zacatecas: Av. Jesús Reyes Heróles, No. 204, Interior 2, colonia Javier Barrios Sierra, C.P. 98090, Zacatecas. Tels. (01492) 9242683, 9241437, 9240369 y lada sin costo 01 800 6242727.

Instituto Nacional de Migración, Delegación Estado de México: Pino Suárez sur No. 304, colonia 5 de Mayo, C.P. 50090, Toluca, México. Tels. (01722) 215 5884 y 215 58 80 lada sin costo en la República Mexicana 01800 004 6264, en Estados Unidos 1877 210 94 69.

Policía Federal: Denuncia ciudadana por extorsión telefónica o por casos de secuestro marca al 088 o lada sin costo 01 800 440 3690.



DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Oficinas centrales, Dirección de Programas Especiales, Av. Dr. Nicolás San Juan, No. 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50010. Teléfono (01722) 236 05 60.

www.codhem.org.mx

VISITADURÍAS GENERALES

Visitaduría General sede Toluca, Av. Dr. Nicolás San Juan, No. 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50010. Teléfono (01722) 236 05 60.

Visitaduría General sede Tlalnepantla, Mariano Escobedo No. 46, planta baja, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, C. P. 54000. Teléfonos (0155) 16 65 60 68 y 53 90 94 47

Visitaduría General sede Chalco, carretera México-Texcoco, km. 22.5, colonia La Magdalena Atlipac, La Paz, C.P. 56500. Teléfonos: (0155) 15 51 15 90 y 26 32 59 74.

Visitaduría General sede Nezahualcóyotl, José Vicente Villada, No. 202, colonia Metropolitana Tercera Sección, ciudad Nezahualcóyotl, C.P. 57000. Teléfonos: (0155) 57 97 45 07 y 26 19 97 31.

Visitaduría General sede Ecatepec, Av. Morelos No. 21 esquina Río Balsas, colonia Boulevares, Ecatepec de Morelos, México, C. P. 55020. Teléfonos: (0155) 11 15 58 54 y 11 15 68 52.

OFICINAS REGIONALES

San Felipe del Progreso, calle 5 de febrero No. 111, San Felipe del Progreso, México, C.P. 50640. Teléfonos: (01 712) 123 52 00 y 104 22 71.

Tejupilco, Sor Juana Inés de la Cruz, No. 69, colonia México 68, Tejupilco, México, C.P. 51406. Teléfonos: (01724) 267 01 46 y 267 25 60.

Para toda la República Mexicana, lada sin costo: **01 800 999 4000**